

**1053** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal de las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

Composición del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General al servicio de este Ayuntamiento:

Presidente: Don Jesús Benito Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento (titular); don José Luis Bravo Aparacio, primer Teniente de Alcalde (suplente).

Vocales:

D. Rafael Juan López (titular) y don José Luis Castillo García (suplente), representantes de la Abogacía del Estado.

Don Isolino Vila Vázquez (titular) y don Miguel Rodríguez Rodríguez (suplente), representantes del Profesorado Oficial.

Don Francisco Borrajo Porta, Vicesecretario general del Gobierno Civil.

Don Gregorio Pérez Simón, Secretario general del Ayuntamiento.

Secretario: Don Ignacio Bravo Ríaza, funcionario del Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, 15 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—15.631-E.

**1054** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda por la que se anuncian base y convocatoria de oposición libre para la provisión de tres plazas de Administrativos de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», número 278, de 4 de diciembre actual, se publican íntegramente las bases y convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de tres plazas de Administrativos vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Dichas plazas están encuadradas en el subgrupo de Administrativos de Administración General, dotadas con nivel retributivo 6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en esta oposición será de treinta días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca el presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Sanlúcar de Barrameda, 15 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—15.533-E.

**1055** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente a la oposición libre para proveer en propiedad cuatro plazas de Técnicos de Administración General.*

Por el presente se pone en conocimiento de los señores interesados que la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 31 del pasado mes de octubre, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos, declarando admitidos a los siguientes aspirantes:

Don Lucio Crisóstomo Medina.  
Don Nicolás Brondo Gómez-Landero.  
Don Fernando Rodríguez de Vera Roda.  
Doña María Josefa Hernández Rodríguez.  
Don Guillermo Méndez Arozena.  
Don Carlos J. Valcárcel Rodríguez.  
Don José Miguel Conejo de la Roca.  
Doña María Isabel Cejudo Dorrio.  
Doña María Elena Abreu Santana.  
Don Narciso López Bordón.  
Doña Ana María Delgado Velasco.  
Doña María Belén Cabrera Guembe.  
Doña María Dolores Sánchez Giralda.  
Don Juan P. Orosco Hernández.  
Doña María Mercedes Bethencourt García Talavera.  
Don Roberto González Rodríguez.  
Don Carlos A. Estévez Domínguez.  
Don Miguel González Dorta.  
Doña Julia María Guillamón Castelló.  
Doña Clara Medina Alemán.  
Doña Juana María Coello García.  
Don Rosendo Arencibia Lantigua.  
Don Pedro Pacheco González.

Don Antonio de Juan Xuárez de la Guardia.  
Don Enrique García Crosa.  
Doña Remedios Toral Velázquez.  
Don Jesús Álvarez Hernández.  
Don Jesús Bragado Morilli.  
Don Domingo L. Hernández Yanes.  
Don Manuel Mora Mendicuti.  
Don Melitón Fernández Maese.

Segundo.—Declarar excluidos, por no haber abonado los derechos de examen, a don Fernando Burgos García.

Tercero.—Incrementar las cuatro plazas convocadas, en una más, o sean cinco plazas, por haberse producido una vacante en tiempo reglamentario, si bien, una de ellas se convoca en turno restringido para el aspirante don Enrique García Crosa, Administrativo de Administración General de esta Corporación, conforme a lo dispuesto en el artículo 91-3 del Real Decreto número 3046/1977, del 6 de octubre, resolviendo con ello reclamación interpuesta por el mismo.

Asimismo se pone en conocimiento de los señores opositores que el Tribunal calificador de esta oposición estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, don Félix A. Acuña Dorta, y como sustituto, el Teniente de Alcalde, don Felipe Martín Abreu.

Vocales:

Don Pedro Aguiló Monjo, y como sustituto, don Edmundo Angulo Rodríguez, en representación de la Abogacía del Estado.

Don Leopoldo de la Rosa Olvera, y como sustituto, don Santiago Negrín López, en representación del Profesorado Oficial.

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, y como sustituto, don Joaquín Aguirre Ortega, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Francisco José Llarena Codesido, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José Vallino Ruiz de Arteaga, Técnico de Administración General.

También se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de celebración del sorteo, para determinar el orden de actuación de los aspirantes, el próximo día 30 de los corrientes, a las doce horas en estas Casas Consistoriales.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de noviembre de 1978.—El Secretario general, Francisco J. Llarena Codesido.—13.593-E.

**1056** *RESOLUCION del Servicio de Asistencia al Deficiente Mental de Alava por la que se anuncia convocatoria para la provisión, por concurso de méritos, de una plaza de Director pedagógico en este Servicio, Organismo integrado en FASVA.*

Creado, por la aprobación por el Real Decreto 2880/1978, de 27 de octubre, el convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la excelentísima Diputación Foral de Alava para el funcionamiento de los Centros de Educación Especial de la provincia, el puesto de Director pedagógico, se convoca concurso de méritos para la provisión de la plaza.

El Director pedagógico, que será propuesto por el Servicio de Asistencia al Deficiente Mental y nombrado por el Ministerio de Educación y Ciencia, dependerá de la Dirección del Servicio, supervisará todo lo concerniente a planes educativos, así como su aplicación y desarrollo, no sólo en el ámbito a que se refiere el convenio citado, sino en todos y cada uno de los Centros del Servicio o que por éste se le asignen.

Se exige:

Estar en posesión del título de Licenciado o Doctor.  
Pertener al Cuerpo docente o estar en excedencia del mismo.  
Especial formación educativa.  
Experiencia docente en Educación Especial.  
Conocimiento de técnicas directivas.  
Dedicación completa.

Se ofrece:

Una retribución complementaria a la que oficialmente perciba, hasta completar unos ingresos netos anuales por todos los conceptos de 1.226.000 pesetas.

Las personas que cumplan los requisitos y estén interesados deberán enviar su solicitud con documentación que justifique lo exigido, en un plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», al Servicio de Asistencia al Deficiente Mental de Alava, calle General Alava, número 10, piso 5.º, 4.º departamento.

Vitoria, 4 de enero de 1979.—El Presidente del Servicio, Jerónimo Miñón Ortiz.—118-E.